ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 001419
Chépica, 08 de Junio de 2015. -

CONSIDERANDO: 1. – Decreto N° 3055 de fecha 02 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2.- Memorándum N°146 de fecha 05 de Junio de 2015 de Jefe de Departamento de Educación (S) Sra. Ivonne Silva Fuentes, en que solicita aporte municipal con el objeto de financiar gastos de la gestión propia del Departamento de Educación Municipal .

3.-Considerando disponibilidad financiera de Gestión Municipal , y la necesidad del servicio;

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO 1. - **AUTORIZASE** a la Directora de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación la suma de $20.000.000 (Veinte millones de pesos) , por las razones mencionadas del Considerando.

2. - **IMPUTESE** el gasto $ $20.000.000 (Veinte Millones de pesos) a la cuenta 2152403101001 "A Educación".

3. -**PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DAEM, para su conocimiento y resolución..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO//MLF/kav
DISTRIBUCION
- Dirección de Administración y Finanzas
- Daem
- Oficina De Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN CHEPICA
08-06-15